

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
 Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Jueves 11 de Septiembre de 1947

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 204

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Se anuncia por el presente concurso público de destajo para ejecución de las obras de reparación del afirmado en los kilómetros 312, 313, 318 a 320 de la carretera de Adanero a Gijón hasta su importe de presupuesto por Administración de 135.995,49 pesetas.

Se admiten proposiciones hasta las trece horas del día 17 del corriente mes de Septiembre.

Las proposiciones ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, cantidad que ha de ingresarse en la Pagaduría de esta Jefatura por un importe de tres mil cuatrocientas pesetas (3.400) en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, acompañando el resguardo, en el último caso, de la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompaña-

rá, debidamente legalizadas cuando proceda:

1.º Documentos que acrediten su personalidad.

2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad extranjera, debe acompañar certificación de legalidad de la documentación que presenta, referente a su personalidad expedida, bien por el Cónsul de España en la Nación de origen o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de todas las cuotas por atenciones sociales exigidas en las disposiciones vigentes.

4.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas.

La apertura de pliegos se verificará el día hábil siguiente al final de la presentación de proposiciones, en esta Jefatura, ante Notario y a las doce (12) horas de su mañana.

León, 8 de Septiembre de 1947.—
 El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en

..., calle, número ... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de reparación del afirmado en los kilómetros 312-313-318 a 320 de la carretera de Adanero a Gijón, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones con la baja del ... (en letra) ... por mil sobre el presupuesto de Administración de la obra.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)
 2927 Núm. 531.—159,00 ptas.

Se anuncia por el presente concurso público de destajo para ejecución de las obras de reparación de afirmado en los kms. 1, 2 y 3 de la carretera de León a Villanueva de Carrizo, hasta su importe del presupuesto de Administración de 54.994,50 pesetas.

Se admiten proposiciones hasta las trece (13) horas del día 17 del corriente mes de Septiembre.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 ptas.), debiendo presentarse en plie-

go cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, cantidad que ha de ingresarse en la Pagaduría de esta Jefatura por un importe de mil trescientas setenta y cinco pesetas (1.375) en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, acompañando el resguardo, en el último caso, de la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañará, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documentos que acrediten su personalidad.

2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el R. D. de 24 de Diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad extranjera, debe acompañar certificación de legalidad de la documentación que presente, referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de todas las cuotas por atenciones sociales exigidas en las disposiciones vigentes.

4.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas.

La apertura de pliegos se verificará al día hábil siguiente al final de la presentación de proposiciones, en esta Jefatura, ante Notario y a las doce (12) horas de su mañana.

León, 8 de Septiembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, con residencia en, calle, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León del día ... de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de reparación del afirmado en los kilómetros 1, 2 y 3 de la carretera de León a Villavieva de Carrizo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y

condiciones, con la baja del (en letra) por mil, sobre el presupuesto de Administración de la obra.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

2928 Núm. 530.—157,50 ptas.

° ° °

Se anuncia por el presente concurso público de destajo para ejecución de las obras de Reconstrucción de explanaciones y muros en los kilómetros 10 al 15 de la carretera de Riaño a Colunga, hasta su importe del presupuesto de Administración de 80.000 pesetas.

Se admiten proposiciones hasta las trece horas del día 17 del corriente mes de Septiembre.

Las proposiciones ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 ptas.), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, cantidad que ha de ingresarse en la Pagaduría de esta Jefatura por un importe de dos mil (2.000) pesetas en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, acompañando el resguardo, en el último caso, de la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañará, debidamente legalizados cuando proceda:

1.º Documentos que acrediten su personalidad.

2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el R. D. de 24 de Diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad Extranjera, debe acompañar certificación de legalidad de la documentación que presenta, referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la Nación de origen o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de todas las cuo-

tas por atenciones sociales exigidas en las disposiciones vigentes.

4.º Cuantos otros documentos se requieran en el Pliego de Condiciones particulares y económicas.

La apertura de pliegos se verificará al día hábil siguiente al final de presentación de proposiciones, en esta Jefatura, ante Notario y a las doce horas de su mañana.

León, 6 de Septiembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, calle, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de León del día ... de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de Reconstrucción de explanaciones y muros en los kms. 10 al 15 de la carretera de Riaño a Colunga, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones con la baja del (en letra) ... por mil sobre el presupuesto de Administración de la obra.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

2929 Núm. 532.—156,00 ptas.

Administración municipal

Junta Local de Fomento Pecuario de
Santa Marina del Rey

El día veintiocho del mes en curso a las once de la mañana en la secretaría del Ayuntamiento de esta Villa, se procederá por la Junta Local de Fomento Pecuario, a la subasta por pujas a la llana, de los pastos de la margen derecha del río correspondientes al polígono número 1. Las condiciones del contrato se darán a conocer a los licitadores antes del comienzo de la subasta y los gastos de inserción del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Marina del Rey, 1 de Septiembre de 1947.—El Alcalde Presidente, Matías Rodríguez.

2935 Núm. 527.—27,00 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1947

Abonar los gastos de entierro y funeral a la viuda de un funcionario.

Aprobar definitivamente el escalafón de funcionarios administrativos, auxiliares subalternos y camineros de esta Corporación.

Poner en conocimiento de los funcionarios a quienes afecte, es-Local sobre cursos de perfeccionamiento.

Autorizar al Jefe de Negociado D. Luis Menéndez para asistir a dichos cursos.

Designar Médico gratuito del Consultorio, en la especialidad de aparato digestivo, nutrición y sangres a D. Vicente Alonso Fernández.

Aprobar propuesta del Sr. Arquitecto provincial sobre instalación de iluminación del Palacio.

Idem id. sobre reforma de la vivienda del Conserje.

Aprobar acta de replanteo del camino de León a Carbajal de la Legua, y del de Valmartino.

Idem proyecto del camino del Santuario de Nuestra Señora de Carrasconte a la carretera de La Magdalena a Belmonte.

Aprobar Memoria de Secretaría correspondiente al año 1946.

Autorizar a D. Primitivo Robles para cruzar la carretera provincial con un cauce de riegos.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Junio, los días 14 y 28 a las tres y media de la tarde.

Ver con satisfacción las Asambleas celebradas por los Ayuntamientos interesados en la construcción del ferrocarril de Astorga a Ponferrada y del Pantano del Duerna, ofreciéndose a los mismos para lo que pueda serles útil en la consecución de sus derechos.

Facultar a la Presidencia para adoptar las determinaciones pertinentes en orden a los actos que organiza la Junta de Señoras para el mejoramiento moral y material de la clase obrera.

Adherirse al homenaje tributado en Sahagún a Sor Dolores Ferré y Sor Urbana Otano, hijas de la Caridad del Hospital de dicha villa, con motivo de las bodas de oro de la primera y del cumplimiento de la segunda.

Quedar enterada de la designación de D. Diego Mella Alfageme por el Monte de Piedad de León, para formar parte de la Comisión encargada de estudiar la construcción del nuevo Hospital, designando para asistir a la reunión señalada para el 4 de Junio, a los Gestores provinciales Sres. Martínez Vázquez y del Hoyo Enciso.

Que el Sr. Oficial Mayor-Letrado de la Corporación, se traslade a La Vecilla para redactar el contrato de opción para la compra de terrenos con destino a la ampliación del Pabellón de residencia veraniega de los asilados de la de León.

Quedar enterada de que por la Presidencia, se hará entrega per-

Acudir al concurso entre Diputaciones, para establecer organizaciones que creen y sostengan Bibliotecas en sus Ayuntamientos, encargando de la redacción del trabajo al encargado del Archivo y Biblioteca de la Corporación, autorizándole para emplear un Auxiliar u Oficial.

Admitir las solicitudes presentadas a los concursos de subvención de obras de construcción y conservación de caminos vecinales y puentes, y que una vez ultimados todos los expedientes por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, se propongan las adjudicaciones correspondientes.

Tomar en consideración propuesta de la Sección de Agricultura, sobre establecimiento de pequeñas zonas en regadíos.

Aprobar propuesta del Sr. Depositario provincial, sobre designación de Ayudante de Caja a favor de D. Ciriaco Juan Lorenzo.

Tomar en consideración escrito del Excmo. Ayuntamiento de Valencia Don Juan, interesando se recabe del Ministerio correspondiente la pronta construcción del Pantano de Bachende.

Abonar a D. Pedro Cubillo Felipe, Portero de la Residencia de Astorga, los gastos de traslado de mobiliario y de su familia a dicha Ciudad, concediéndole 700 pesetas mensuales en concepto de casa-habitación, en tanto se le habilite local en aquella Residencia, realizándose la pertinente visita por el Sr. Arquitecto provincial, al objeto indicado.

Conceder a la Sección provincial de Rurales del Frente de Juventudes, la cantidad de 1.000 pesetas para cooperar a los concursos de arada en La Bañeza, La Vecilla, Calzada del Coto y Otero de Escarpizo, con motivo de la festividad de San Isidro Labrador.

Solicitar del Ayuntamiento de Villamañán, certificado de posibilidad de las aguas del pozo para cuya construcción se anticiparán 8.000 pesetas, una vez remitido dicho documento.

2908

Sesión del día 22 de Mayo de 1947

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con asistencia de los Sres. Cañas del Río, Presidente; Del Río Alonso, Vicepresidente y Gestores de Miera, Ferrero Serrano, Herrero de Prado, Fernández Alonso, Fernández Valladares, Del Hoyo Enciso y Martínez Vázquez, leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Quedar enterada del telegrama de agradecimiento dirigido a S. E. el Jefe del Estado, por la inauguración del nuevo edificio de la Facultad de Veterinaria y de otro del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación agradeciendo las atenciones recibidas durante su estancia en León, con motivo de la referida inauguración.

Aprobar expediente de habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto ordinario vigente.

Aprobar Moción de la Presidencia relacionada con la construcción de un Hospital en la Capital y como consecuencia interesar del Monte de Piedad, la reanudación de las gestiones conducentes a dicho fin; que por una Comisión integrada por miembros de dicha Entidad y esta Corporación, se aclararen determinados extremos, sobre cesión de terrenos y emplazamiento y designar una Comisión que estudie la fórmula económica para que dicho Hospital pueda pasar a ser propiedad de la Diputación.

Igualmente se aprobó otra Moción de la Presidencia, relativa a la ratificación del acuerdo de construcción de un nuevo edificio destinado a Residencia Provincial de Niños de esta Ciudad; otra sobre construcción del Ferrocarril León a Benavente; otra sobre establecimiento de regadíos; otra referente a la construcción del Pantano de Bachende; otra sobre cantidad a suplementar para reparación de la carretera provincial de León a Boñar; otra sobre insalación de centros telegráficos y telefónicos en la provincia, y otra sobre repoblación forestal.

Que por la Sección de Vías y Obras provinciales, se redacte lo más urgentemente posible la redacción del proyecto de camino de acceso al pueblo de Oville para su envío a la Dirección General de Regiones Devastadas, para que a ser posible empiecen las obras este año y hacer constar en acta, el agradecimiento al Ilmo. Sr. Subdirector de Regiones Devastadas, Sr. Cárdenas, por la colaboración prestada.

Aprobar los Reglamentos de los Funcionarios técnicos, administrativos y subalternos.

Aceptar propuesta del Gestor Sr. Serrano, sobre adquisición de terrenos con destino a ampliación del Pabellón de La Yecilla, facultándole para continuar las gestiones, a dicho objeto.

Fuera del orden del día y previas una palabra de agradecimiento de la Presidencia al Excmo. Sr. Gobernador Civil, que presidió la sesión, se acordó conste en acta el testimonio de la sincera y leal adhesión al invicto Caudillo, dándose traslado telegráficamente de este acuerdo al Jefe accidental de su casa civil.

El Excmo. Sr. Gobernador testimonia a la Comisión Gestora y principalmente al Presidente su gratitud y felicitación por la labor desarrollada y también al mismo tiempo su personal afecto y amistad, levantándose acto seguido la sesión.

Sesión del día 31 de Mayo de 1947

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. del Río Alonso, Sáenz de Miera, Serrano Serrano, Herrero de Prado, Fernández Valladares, del Hoyo Enciso y

Martínez Vázquez, leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Ratificar la aprobación de certificaciones de obras hechas por el Sr. Presidente y ejecutadas en el mes de Abril último, en los caminos de Rionegro a León a Caballos, Toral de los Guzmanes a Valencia de Don Juan y Valderas a Campazas, así como de la concesión de varios trofeos.

Quedar enterada del estado de movimiento de fondos y que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Conceder la exención del arbitrio sobre carbones a los obreros del Sindicato provincial del Combustible.

Desestimar instancia de Carbones del Esla, sobre cantidad a satisfacer por el arbitrio antes citado.

Agradecer a la Azucarera del Duero, de Zamora, el donativo hecho para la beneficencia provincial.

Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 30 de Abril último.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos, en el mes de Abril.

Admitir en un Asilo a varios ancianos y en el Manicomio de Valladolid a tres dementes.

Trasladar al Gobierno Civil, escrito del Sr. Secretario de la Corporación relacionado con personal y material de la Sección Provincial de Administración Local.

Reconocer al Practicante de la Residencia provincial de Niños de León, los años de servicios interinos a efectos de quinquenios. Igual reconocimiento con relación a los camineros de la carretera provincial.

Aprobar propuesta del Sr. Depositario, sobre consideración de temporeros al personal Auxiliar de dicha dependencia.

Abonar al Oficial de Intervención D. Segundo S. Coque la diferencia entre su sueldo y el de Jefe de Contabilidad, cuyo cargo desempeña accidentalmente.

Nombrar Jefe de Contabilidad interino a D. Luis de la Viña Zuloaga.

Desestimar instancia del Ayudante de Vías y Obras Sr. Maceda, sobre abono de haberes durante su permanencia en la Milicia Universitaria.

Conceder licencia para contraer matrimonio a tres funcionarios provinciales.

Conceder la pensión reglamentaria a las huérfanas del Maestro Carpintero de la Residencia de Astorga.